

017000

Medellín,

Radicado: E 201400006126
Fecha: 2014/11/21 11:07 AM
Generado por 017000
INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE



Doctor
IVAN DARIO SÁNCHEZ HOYOS
Director General
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín
ISVIMED
Medellín

Asunto: Fenecimiento de la cuenta

Respetado doctor Restrepo Isaza:

Acorde con los resultados de la Auditoría Regular practicada al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín ISVIMED con alcance vigencia 2013, me permito remitir el Fenecimiento de la cuenta.

Atentamente,


JUAN CARLOS PELÁEZ SERNA
Contralor General de Medellín

Anexo: Uno

Elaboró: H.M.R.G.
Revisó: Hilda Zapata R.





INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN - ISVIMED

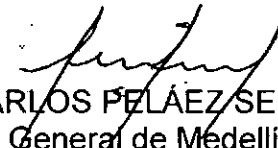
ACTO DE FENECIMIENTO 06 VIGENCIA 2013

Medellín, noviembre 19 de 2014

El Contralor General de Medellín, con fundamento en lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT- adoptada mediante Resolución N° 258 de diciembre de 2012, y en consideración al examen de fondo que realizó la Contraloría Auxiliar de Auditoría Fiscal Obras Civiles, de la cuenta rendida por el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín ISVIMED, correspondiente al período fiscal 2013, con fecha de corte al 31 de diciembre del mismo año, **FENECE LA CUENTA.**

Esta decisión se profiere con fundamento en el informe correspondiente a la Auditoría Regular, realizado por este Ente de Control, que estableció en el numeral "1.1 Fenecimiento de la Cuenta" una calificación de la gestión fiscal de 90.7 puntos como producto del estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín ISVIMED, durante el período en mención, verificando el correcto manejo de los fondos y bienes y el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal de economía, eficiencia, eficacia y valoración de los costos ambientales donde aplicó.

Se remite la presente decisión al doctor Ivan Dario Sanchez Hoyos, Director General del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín ISVIMED, con la advertencia que contra el presente fenecimiento no procede recurso alguno.


JUAN CARLOS PELÁEZ SERNA
Contralor General de Medellín

95.

